

gos del referido fallecimiento a los Ciudadanos Andrés B. Duran y Antonio de la Cruz, el primero originario y vecino de Tuzuparr, casado, de 54. cincuenta y cuatro años de edad, foliarmanico y el segundo natural de Acahual y vecino de aquí, casado, de 50. cincuenta años de edad, huero. Dichos testigos declararon: que no son parientes del finado, cuyo cadáver fue inhumado en el cementerio de esta Villa. Leída esta acta estuvieron conformes y firmaron los que supieron. = Firmados = Manuel M. Díaz = Andrés B. Duran = Antonio de la Cruz

Es copia que certifico.  
Manuel M. Díaz

Número 124. ciento veintiuno. En la Villa de Tamaulipas del cantón de Tuzuparr, a las 10. diez de la mañana del día 19. diez y nueve del mes de Septiembre del 916 mil novecientos diez y seis, ante mí, Manuel M. Díaz, Jefe Auxiliar del Registro Civil de este Municipio, compareció el Ciudadano Alberto F. Aguilar, originario del Estado de San Luis Potosí y con domicilio en el campo de Tanchuiz, casado, de 33. treinta y tres años de edad y empleado, y declaró: que el día 16. diez y seis del actual, como a las 10. diez y seis y media de la mañana, falleció accidentalmente de las heridas que recibió con arma de fuego en el combate que sostuvieron las fuerzas constitucionales con los reaccionarios en el expuesto campo de Tanchuiz, el Adulto Carlos Alfredo Bunge, originario de Tandas y vecino de Tanchuiz, Huero, de 40. cuarenta y cinco años de edad y empleado, hijo de padres no conocidos. El expuesto Ciudadano Alberto F. Aguilar presentó como testigos del referido fallecimiento, a los Ciudadanos Melanio Lorenzo y Santos Larcia, originarios y vecinos de este pueblo, solteros, jornaleros; el primero de 38. veintiocho años de edad y el segundo de 23. veintitres años de edad. Dichos testigos declararon que no son parientes del finado, cuyo cadáver fue inhumado en el cementerio de San Marcos. Leída esta acta estuvieron conformes y firmaron los que supieron. = Firmados = Manuel M. Díaz = Alberto F. Aguilar = Melanio Lorenzo = Santos Larcia.

Es copia que certifico.  
Manuel M. Díaz

Número 125. ciento veintidós. En la Villa de Tamaulipas, a las 8. ocho de la mañana del día 22. veintidos del mes de Septiembre del 916 mil novecientos diez y seis, ante mí, Manuel M. Díaz, Jefe Auxiliar del Registro Civil de este Municipio, compareció el Ciudadano Alfredo B. Duran

originario de Tuzuparr y vecino de aquí, soltero, de 32. veintidos años de edad, comeciente y declaró: que el día 16. diez y seis del actual, como a las 10. diez de la noche, falleció de Tifus en la casa del Sr. Nicóforo el finado ubicado en el 8.º teniente de esta población el Sr. Penarrión Cordón de 3. tres años de edad, hijo natural de los Srs. Carlos Cordón y Josefa del Angel, el primero originario de Tuzuparr y vecino de aquí, soltero, de 50. cincuenta años de edad, comeciente y la segunda de este origen y vecindad, solteros, de 38. veintiocho años de edad. El expresado Ciudadano Alfredo B. Duran presentó por testigos del referido fallecimiento a los Ciudadanos Longino Benavides y Nicóforo B. Duran, originarios y vecinos de aquí, el primero Huero, de 50. cincuenta años de edad, pescador y el segundo de 24. veinticuatro años de edad, casado, empleado. Dichos testigos declararon que no son parientes del finado, cuyo cadáver fue inhumado en el cementerio de esta Villa. Leída esta acta estuvieron conformes y firmaron los que supieron. = Firmados = Manuel M. Díaz = Alfredo B. Duran = Longino Benavides = N. B. Duran.

Es copia que certifico.  
Manuel M. Díaz

Número 126. ciento veintitres. En la Villa de Tamaulipas, a las 8. ocho de la mañana del día 22. veintidos del mes de Septiembre del 916 mil novecientos diez y seis, ante mí, Manuel M. Díaz, Jefe Auxiliar del Registro Civil de este Municipio, compareció el Ciudadano Eusebio Rivera, originario de Tandas y vecino de esta Villa, soltero, de 38. treinta y ocho años de edad, jornalero y declaró: que ayer 21. veintinueve del actual, como a las 7. siete de la noche, falleció de Tifus en su propia casa, esta en el 6.º teniente, Cuartel de la hija Margarita Rivera, de 1. un año y seis meses de edad, hija natural del declarante y de Elena Hernández del mismo origen y vecindad, solteros, de 31. treinta y cuatro años de edad. El expresado Ciudadano Eusebio Rivera presentó por testigos del referido fallecimiento, a los Ciudadanos Trinidad Lugo y Guadalupe Jimenez, el primero de este origen y vecindad, casado, de 40. cuarenta años de edad, jornalero y el segundo originario de Tandas y vecino de este lugar, solteros, de 31. treinta y un años de edad, jornaleros. Dichos testigos declararon que no son parientes de la finada, cuyo cadáver fue inhumado en el cementerio de esta Villa. Leída esta acta estuvieron conformes y firmaron los que supieron. = Firmados = Manuel M. Díaz = Trinidad Lugo = Guadalupe Jimenez.

Es copia que certifico.  
Manuel M. Díaz

